

## La dirigirá fiscal Andrés Montes: Fiscal nacional abre causa penal por eventual filtración en indagación de Penta

El próximo martes, en tanto, se reunirá con los 18 abogados denunciados.

LA YALDI

Una investigación penal resolvió ayer el jefe del Ministerio Público, Jorge Abbott, tras la denuncia presentada por 18 abogados del caso Penta, quienes denuncian que la acusación —donde se piden las penas para los imputados— fue publicada en un diario de circulación nacional un día antes de que se presentara al 8º Juzgado de Garantía, donde se tramita la causa reabierta esta semana.

**QUEJA**  
La próxima semana se presentará una queja disciplinaria por filtración de fiscales.

La indagatoria será dirigida por el fiscal regional metropolitano Centro Norte, Andrés Montes.

Mientras, el martes se espera que Abbott reciba a los denunciados en su oficina de General Mackenna. Consultado sobre si ocurrirán de la decisión adoptada por el juez Juan Manuel Escobar, quien acogió una petición de la defensa de los dueños de Penta, Carlos Delano y Carlos Lavín, y dispuso que los fiscales del caso, Carlos Gardero y Pablo Norambuena,

declararan en calidad de testigos en la misma investigación, el fiscal nacional afirmó que la próxima semana se presentará una queja disciplinaria para intentar revertir la resolución. Para Abbott, "aquí hay un error del juez", y "esta decisión —dijo— es una forma de inhabilitar a los fiscales que llevan una investigación, para que luego no puedan llevar el juicio adelante".

A modo de ejemplo, planteó "si siguiéramos la misma lógica del matrimonio, mañana podría llamarse a declarar a los jueces que han tenido vinculación con el caso y a los ministros de la Corte de Apelaciones. Esta decisión resulta contraria a los principios básicos del sistema". Desde el Ministerio Público —fiscalías regionales y el gremio de investigadores— y el mundo académico, la decisión del juez ha sido criticada por su posible impacto en esta y otras causas, si la práctica de peticiones de este tipo se hiciera habitual.



**PROHIBICIÓN.**—La magistrada decretó prohibición de mostrar los rostros de los imputados. En la foto de detalle, uno de los asaltantes en acción.

## En prisión preventiva los imputados: Acusan a 7 personas de disfrazarse de carabineros para asaltar viviendas

Cinco hombres y dos mujeres estarían implicados en al menos dos robos a cajeros automáticos y cuatro en casas.

CATALINA TURIBARRA

Cuatro robos violentos a casas y la destrucción de dos cajeros automáticos para sustraer el dinero son parte del pronóstico que, según la Policía de Investigaciones (PDI), exhiben siete presuntos miembros de una banda que ayer fueron formalizados y enviados a prisión preventiva por el Juzgado de Garantía de Melipilla.

Una de las características del grupo, formado por cinco hombres y dos mujeres, era actuar disfrazados de carabineros y simular un procedimiento policial para ingresar a los domicilios afectados, usando métodos muy agresivos para intimidar a las víctimas, varias de las cuales fueron maniatadas y golpeadas.

La PDI informó que los detenidos, sobre quienes pesa la acusación de asociación ilícita, que agrava los delitos cometidos, operaban en las comunas de Calera de Tango, Melipilla, El Bosque, Providencia, Navia y Peñalolén.

El último hecho ocurrió el pasado domingo, cuando dos de los detenidos, usando sus respectivos uniformes de la institución policial, habrían entrado a un domicilio

de Nuñoa. Tras maniatar a los residentes y sustraer especies, una de las víctimas logró desatarse y arrojó a la calle, advirtiéndole a un detective que se encontraba en el sector. Este pidió refuerzos y consiguieron su captura.

La Fiscalía Occidente, apoyada por la Brigada de Robos de la PDI, cruzó información y confirmó que seis ilícitos más estaban asociados a la banda. Los siete hechos criminales en que se les atribuyó participación a los imputados comenzaron en agosto del año pasado, con el robo de un cajero automático por el método de saturación por gas, en Melipilla. A esto se le suman los cuatro asaltos con violencia en domicilios particulares y también el asalto en septiembre del año pasado en el que maniataron y encerraron a dos guardias de la Municipalidad de El Bosque, para robar el cajero automático que se encontraba al interior.

Dentro de la organización, todos cumplen diversas funciones, desde la planificación de los delitos hasta el ocultamiento de las especies. Eran liderados por Álvaro Jara Ayala y Alfredo Sánchez Laro, quienes actualmente están detenidos en Francia, acusados por otros 40 ilícitos. El Ministerio Público ya pidió su extradición.

**EXTRADICIÓN**  
El Ministerio Público pedirá la extradición de dos sujetos que se encuentran detenidos en Francia.

Durante la audiencia de los siete imputados, el Ministerio Público presentó pruebas tales como videos y múltiples escuchas telefónicas. Y confirmó haber recuperado gran parte de los bienes sustraídos en los asaltos a los domicilios, entre los que se encuentran joyas, cámaras fotográficas, televisores de alto valor, entre otras especies.

Tras la formalización, el juzgado se declaró incompetente y la causa quedó a espera de la confirmación del 13er Juzgado de Garantía de Santiago para tramitarla, porque el principio de ejecución de los delitos sería la comuna de Peñalolén. El juez otorgó 180 días para investigar, pues la fiscal señaló que hay varios delitos más que podrían corresponder a la autoría de esta organización criminal.

SE LLEVÓ A HIJOS:

## Defensa pone en duda imputación a brasileño

Por la sustracción de sus dos hijos de 9 y 6 años enfrenta cargos el ciudadano brasileño Flavio Rocha Do Santos, quien desde el 20 de marzo pasado se encuentra en prisión preventiva.

Su defensa —el ex fiscal Vinko Fodich y el recién renunciado investigador de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente, José Antonio Villalobos— lo visitó ayer en Valdivia.

"La diligencia fue positiva. (...) va a prestar declaración y revisaremos su privación de libertad", comentó ayer Villalobos.

Además, los defensores del imputado cuestionaron el delito por el que se le formalizó, puesto que, a su juicio, no es un ilícito que pueda imputarse a un padre. "La jurisprudencia y doctrina es mayoritaria. Es un tema de cuidado personal y no hecho ilícito", advirtió el abogado.

A fines de noviembre pasado, Rocha volvió al régimen de visitas —impuesto por un tribunal chileno— y sacó a los niños del país sin el consentimiento de su madre.

UNO ES BERNARDO PUCA CONCHA:

## DD.HH: procesan a cinco personas por apremios

Cinco ex uniformados fueron procesados por el presunto delito de apremios ilegítimos contra siete personas que tenían cargos públicos o militaban en partidos que apoyaban al gobierno de Salvador Allende, a quienes se les acusaba como cabeceles del denominado "Plan Z".

En la resolución del ministro en visita Álvaro Mesa, se incluyó a Bernardo Puga Concha, quien —según el escrito— se presentaba como fiscal militar de Valdivia. A pesar de que era abogado asesor de esa entidad. Este es hermano del sacerdote Mariano Puga.

CAPELLÁN ANGLICANO DE PUNTA PEUCO:

## "Los violadores de los derechos humanos tienen derechos humanos"

El capellán anglicano del penal de Punta Peuco, pastor Pablo Álvarez, llamó al Gobierno a tomar "medidas humanitarias" con los presos informados terminales, tanto en ese presidio como en los demás carceres del país.

René Cardemil —oficial de Ejército (r) condenado a 10 años por homicidio— y Marcelo Castro —carabiniero (r) sentenciado a 10 años y un día por secuestro calificado— postularon a un indulto "por razones humanitarias", el que fue rechazado por La Moneda.

Aunque un informe del Servicio Médico Legal estableció que ambos están en buen estado, el pastor Álvarez advirtió que "están muriendo". Añadió que "los violadores de derechos humanos también tienen derechos humanos. Pero no solo quiero hablar de Punta Peuco, sino que todos los presos tienen los mismos derechos". A juicio del religioso, aunque estas personas cumplan el resto de sus penas en sus casas u hospitales, "siguen condenados. No quedan en la impunidad".

## Abbott responde a Guillier

El fiscal nacional, Jorge Abbott, respondió ayer a dichos que el candidato Alejandro Guillier emitió en el libro "70 años al país". Ahí el periodista afirma que nombra a un fiscal nacional esperando que cerrara todos los casos que estaban perjudicando a los grandes grupos políticos y económicos, "y el nombrado Jorge Abbott tendría que demostrar su independencia. Yo estaba a favor de su nombramiento y luego me di cuenta que se trataba de una nepotización".

Al respecto, el jefe del Ministerio Público dijo: "Por sus hechos los conoceré. Hay que ver cómo han ido avanzando esas investigaciones. Como hoy día tenemos 150 personas formalizadas en CSM, cómo estamos a punto de empezar el caso Penta, cómo va avanzando la investigación de Corpesa, cómo va avanzando la investigación relativa a OAS en relación a las actuaciones en Brasil. Es decir, esto es un desmentido palmario a la afirmación que hace el senador Guillier. Y si el tiene antecedentes para mencionar esa información, pues bien, que los haga públicos para poder hacerme responsable basado en hechos concretos".

**AGUAS ANDINAS S.A.**  
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En virtud de lo acordado por el Directorio el 29 de marzo de 2017 y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día **24 de abril de 2017 a las 09:15 hrs.**, en Avda. Presidente Balmaceda N° 1389, Piso 10, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2016.
- Acordar distribución de dividendos y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.
- Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
- Informe sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVII Ley 18.046)
- Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2017.
- Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.
- Fixar remuneración de Directores para el ejercicio 2017.
- Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2016
- Fixar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2017.
- Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Accionistas durante 2016.
- Determinar período en que se publicarán los avisos de convocatorias a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
- Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, se publicarán en nuestro sitio web: <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/Infomacion-financiera/Estados-financieros/2016>.

**ANTECEDENTES**

Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.aguasandinasinversionistas.cl](http://www.aguasandinasinversionistas.cl) y en D.V. Registro S.A., ubicado en Maifranco 770 piso 22, Santiago, en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad. Tanto en el sitio web como en D.V. podrá obtener copia de dichos antecedentes.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de su celebración, entre las 08:15 y las 09:15 horas.

**EL DIRECTORIO**

EL MERCURIO

**VENTA ESPECIAL DE VINOS**

**BENEFICIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS DEL CLUB DE LECTORES DE EL MERCURIO**

VINOS, ESPUMANTES, LICORES, CERVEZAS Y MUCHO MÁS.

MÁS DE 40 MARCAS SON LAS QUE ENCONTRARÁS EN LA NUEVA EDICIÓN DE ESTA VENTA ESPECIAL.

DESCUENTOS EXCLUSIVOS EN MÁS DE 400 PRODUCTOS Y NUEVAS VIÑAS PARTICIPANTES PODRÁN ENCONTRAR LOS SOCIOS DEL CLUB EN ESTA VENTA ESPECIAL. ADEMÁS, TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE DEGUSTAR Y Apreciar algunos vinos, licores y espumantes de viñas nacionales e internacionales.

desde **20%** hasta **50%** dto.

Cuándo: Del 7 a 9 de abril, 10:00 a 21:00 hrs.  
Dónde: Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura. Carpa Blanca al costado de Casa Piedra.

10%\* dto. adicional pagando con Tarjeta de Crédito Club de Lectores American Express®.

Topo de bonificación mensual de \$20.000

\*El 10% de descuento adicional se realiza sobre el monto pagado con la Tarjeta de Crédito Club de Lectores American Express®, en la venta especial, con un límite de bonificación de \$200.000 por día. El descuento se realiza en el momento de la compra del mes siguiente o subsiguiente, y es de exclusiva responsabilidad de MV S.A., no cobijado a Banco Santander Chile ni a la empresa El Mercurio S.A.P. Intención alguna en entregar a la venta, el cliente, el cliente que ello devenga.